



Proyecto docente de la asignatura

Asignatura	Prácticum II		
Materia	PRÁCTICUM		
Módulo	E. PRÁCTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO		
Titulación	Grado en Trabajo Social		
Plan	2010	Código	46147
Periodo de impartición	7º Semestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4º
Créditos ECTS	20		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Mª Concepción Unanue Cuesta (Coordinadora del Practicum)		
Departamento(s)	Sociología y Trabajo Social		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	mariaconcepcion.unanue@uva.es		
Fecha de revisión por el Comité de Título	8/7/2025		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura Prácticum II se enmarca en el módulo E del plan de estudios del Grado en Trabajo Social denominado Prácticum y Trabajo Fin de Grado. Este módulo está compuesto de tres materias: Prácticum, Sistematización de la Práctica y Trabajo Fin de Grado. El Prácticum, a su vez, está conformado por dos asignaturas: Prácticum I (a impartir en tercer curso, sexto semestre) y Prácticum II (cuarto curso, séptimo semestre).

Por sus características, el Prácticum, a diferencia de otras asignaturas, tiene una actividad presencial en torno al 83,75%.

1.2 Relación con otras materias

Por su concepción, la materia Prácticum y las dos asignaturas que la conforman se convierten en elementos centrales y vertebradores de la formación de los/las estudiantes del Grado en Trabajo Social. Por esta razón, esta asignatura está especialmente relacionada con todas las asignaturas del módulo A y B y, en general, con las del resto de la titulación. Asimismo, de forma mucho más específica, esta asignatura está íntimamente vinculada a la asignatura Prácticum I (obligatoria en tercer curso, sexto semestre), a la asignatura Sistematización de la Práctica (obligatoria en cuarto curso, octavo semestre) y a la asignatura Trabajo Fin de Grado (obligatoria en cuarto curso, octavo semestre).

1.3 Prerrequisitos

Para cursar el Prácticum II en el séptimo semestre el/la alumno/a debe haber superado el Prácticum I, en el sexto semestre.

2. Competencias

2.1 Generales

La contextualización de la asignatura Prácticum II señalada en el apartado anterior explica que las competencias generales y específicas que trata de desarrollar sean el conjunto de las previstas en la memoria de Grado de Trabajo Social verificada, a saber:

Competencias Instrumentales:

- C.I.1. Resolución de problemas.
- C.I.2. Toma de decisiones.
- C.I.3. Capacidad de organización y planificación.
- C.I.4. Capacidad de análisis y síntesis.
- C.I.5. Comunicación oral y escrita.
- C.I.6. Capacidad de gestión de la información.
- C.I.7. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

Competencias Personales:

- C.P.1. Trabajo en equipo.
- C.P.2. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- C.P.3. Compromiso ético.
- C.P.4. Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.
- C.P.5. Razonamiento crítico.

Competencias Sistémicas:

- C.S.1. Adaptación a nuevas situaciones.
- C.S.2. Motivación por la calidad.
- C.S.3. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- C.S.4. Creatividad.
- C.S.5. Aprendizaje autónomo

2.2 Específicas

- C.E.1. Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias estableciendo una buena relación profesional al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.
- C.E.2. Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.
- C.E.3. Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
- C.E.4. Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados y trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- C.E.5. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.



C.E.6. Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

C.E.7. Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.

C.E.8. Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.

C.E.9. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales.

C.E.10. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

C.E.11. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

C.E.12. Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

C.E.13. Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y «multiorganizativos» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos.

C.E.15. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

C.E.16. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.

C.E.17. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

3. Objetivos

La asignatura Prácticum II asume como propios los objetivos generales del plan de estudios del Grado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid. El estudiante, al finalizar su período de formación, debe ser capaz de:

- Aplicar eficazmente los conocimientos, métodos y herramientas disponibles para la valoración diagnóstica, el pronóstico, el tratamiento y la resolución de los problemas sociales,
- Utilizar la metodología específica de la intervención social de caso, familia, grupo y comunidad,
- Planificar, programar, proyectar, aplicar, coordinar y evaluar servicios y políticas sociales.
- Ampliar, adaptar y renovar de manera continuada sus conocimientos y destrezas en el campo de la Intervención Social
- Alcanzar los estándares de calidad de la intervención que se exijan en cada momento y contexto.

Asimismo, en tanto prácticas académicas externas, el Prácticum II asume como fines los establecidos en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los/las estudiantes universitarios/as:

1. Contribuir a la formación integral de los/las estudiantes del Grado en Trabajo Social complementando su aprendizaje teórico y práctico.
2. Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional del Trabajo Social, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
3. Favorecer el desarrollo de las competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
4. Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
5. Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

- De forma más concreta, en el Prácticum II se espera que el/la alumno/a:
- Desarrolle capacidad de análisis y reflexión crítica en el desempeño profesional, justificando lo que hace y lo que no hace.
- Desarrolle competencias comunicativas, especialmente de escucha e intercambio.
- Desarrolle capacidades descriptivas: documenta el propio trabajo, elabora informes, historiales... desarrolla modelos operativos, etc.
- Sea autónomo en el propio trabajo y muestre actitudes de innovación, participación activa...
- Sea responsable en el ejercicio de su práctica profesional.
- Desarrolle actitudes de aprendizaje continuo, formándose sobre lo necesario que no sepa desde una actitud pro – activa.
- Establezca relaciones positivas en la gestión de las propias capacidades; en las dificultades de modo colaborativo; en “separar” las vivencias personales de las profesionales; en el establecimiento de relaciones igualitarias, ni de dependencia, ni de subordinación:
- - con el/la supervisor/a (respeto, aceptación, reflexión sobre la propia práctica, reelaboración...).
- - con los/as compañero/as (ni protagonismo o aislamiento...).
- - con otras personas integrantes de la organización (reconoce las relaciones entre los trabajadores/as, las relaciones según funciones...).

- Se sitúa en la complejidad del contexto social e institucional, individualizando los recursos, las relaciones, los líderes, las dinámicas, los cambios, las potencialidades, las demandas, las necesidades de los ciudadanos.

4. Contenidos

La asignatura Prácticum II no se articula en torno a contenidos al estilo de los bloques temáticos del resto de asignaturas del plan de estudios del Grado. Su articulación se establece en torno a diversos ejes temáticos de trabajo del estudiante. Estos ejes temáticos son los siguientes:

- a) Aspectos relativos al Prácticum II: evaluación inicial de expectativas y conocimientos previos; objetivos, finalidad y fases del Prácticum II; documentos del Prácticum II; procesos de reflexión y de interacción teoría-práctica; evaluación del Prácticum II; otros asuntos relevantes.
- b) Conocimiento y análisis de la institución y del centro de prácticas, con especial atención a: organización de la institución y del centro (historia, objetivos generales, valores dominantes, estructura-organigrama, estructura de comunicación, coordinación, sistemas de documentación e información, toma de decisiones, programas y proyectos organizativos, servicios y prestaciones, ubicación en el entorno, usuarios/as y destinatarios/as, etc.).
- c) Conocimiento y análisis del sector de intervención y/o colectivos atendidos por el centro y la institución de prácticas: descripción del sector o colectivo, características y necesidades del sector o del colectivo, respuesta social, tendencias, etc.).
- d) Conocimiento y estudio del marco legislativo y de planificación de la intervención, así como de los programas y proyectos desarrollados en el centro de prácticas.
- e) Estudio y análisis de las funciones del Trabajo Social en el centro de prácticas: funciones, objetivos, tareas asignadas, integración en equipos inter o multidisciplinares, etc.
- f) Conocimiento y utilización de los procedimientos de documentación de la actividad profesional.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Los métodos docentes que se prevén en el desarrollo de esta asignatura son los siguientes:

1. Seminarios en el aula.
2. Tutorías individuales.
3. Apoyo, orientación y asesoramiento on line.

Esta metodología docente es orientativa en sus líneas generales y se adaptará en función de la situación sanitaria de la pandemia.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Seminarios aula	5	Colaboración en la elaboración de Proyecto Individualizado de Prácticum I	5
Tutorías individualizadas	5	Elaboración de trabajos prácticos • Estudio de la institución y/o centro de prácticas • Estudio del sector y/o colectivo de intervención • Estudio de las funciones del Trabajo Social	30
Prácticas externas en el centro de prácticas	210	Documentación y registro de la actividad práctica	12,5
Apoyo, orientación y asesoramiento on line		Evaluación de la actividad práctica	5
		Informe Final del Prácticum I	12,5
Total presencial	220	Total no presencial	65

7. Sistema y características de la evaluación

Este sistema de evaluación se aplicará cuando los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad a través de la asistencia presencial a las entidades de prácticas. Si el cuatrimestre transcurre en modalidad online por la situación sanitaria de la pandemia se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la Adenda que se adjunta a este proyecto docente.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Ficha estandarizada de evaluación (evaluación cuantitativa) y entrevista semipautada con los/las tutores/as de los centros de prácticas (evaluación cualitativa)	70%	La ficha estandarizada y el guión de la entrevista semipautada será aprobada por la Comisión de Prácticum de Trabajo Social. Ambos instrumentos atenderán a los siguientes aspectos: cumplimiento por el/la alumno/a de los objetivos y actividades previstas en la guía ECTS y en el Proyecto Individualizado de Prácticum, integración en la actividad y dinámica del centro, colaboración en tareas propias del centro, regularidad, asistencia, puntualidad, competencias técnicas y metodológicas puestas en práctica, habilidades y actitudes en la relación profesional, etc.
Trabajos individuales	20%	Se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios de evaluación: rigor, sujeción al esquema preestablecido por los/las profesores/as responsables de la asignatura, entrega en tiempo y forma, fundamentación bibliográfica, acceso a fuentes documentales, tratamiento y análisis de los datos, coherencia interna de los trabajos, etc.
Participación y seguimiento de los seminarios y tutorías individuales	10%	Se llevará un registro de la asistencia del estudiante a los seminarios y tutorías.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - La calificación de la asignatura se computará con una única nota final, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado anterior.
 - En cuanto al sistema de calificación, y de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes se expresará mediante calificación numérica
- **Convocatoria extraordinaria(*):**
 - La condición de “suspense” o “no presentado” puede ser debida a dos circunstancias: la evaluación negativa de las actividades presenciales o de las actividades no presenciales. Teniendo en cuenta la especial relevancia y el importante peso que tiene la estancia en el centro de prácticas en la evaluación de la actividad presencial, la condición de “suspense” o “no presentado” derivada de la actividad presencial no podrá ser superada en la convocatoria extraordinaria. Sólo se podrá superar esta condición en el caso en que sea derivada de la evaluación de la actividad no presencial.

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria. Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.
<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

8. Consideraciones finales

Consideración 1: Fuera del periodo de estancia en los centros no se podrán realizar actividades vinculadas a los mismos excepto aquel alumnado que tenga concedida la ampliación de sus prácticas curriculares.

Consideración 2: El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, esto es:

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: *Suspense (SS).*
5,0-6,9: *Aprobado (AP).*
7,0-8,9: *Notable (NT).*
9,0-10: *Sobresaliente (SB).*

Consideración 3: Los y las estudiantes deben utilizar sus emails oficiales uva.es para toda comunicación académica oficial. Esta vía es segura, trazable, y se redirigirá -si lo desean- a sus correos privados, una vez activados.

Consideración 4: Este proyecto docente que se presenta es orientativo en sus líneas generales, y se concretará a medida que se aprueben las directrices para las prácticas curriculares y extracurriculares a través de resolución rectoral.

Consideración 5: Las tutorías presenciales se llevarán a cabo en los despachos del profesorado en el edificio de la Facultad de Educación y Trabajo Social, en el horario establecido al comienzo del curso académico. Se resolverán las dudas planteadas por el alumnado. El alumnado también podrá resolver sus consultas por correo electrónico o videoconferencia.

Consideración 6: Las y los tutores de las entidades públicas deberán de abstenerse de tutorizar alumnado en los supuestos del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, entre los que se incluyen los supuestos:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados.